

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

30700 *PAVIMENTOS MANDIANES, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA TOTALMENTE)
PAVIMENTOS MANDIANES, S.L.
PORTAL ASPRA, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)

Se hace público que la Junta general de socios de la sociedad escindida celebrada con carácter de universal el 2 de octubre de 2012 ha aprobado por unanimidad la escisión total de "Pavimentos Mandianes, S.L." mediante la división en dos partes de su patrimonio y el traspaso en bloque a dos sociedades de nueva creación, "Pavimentos Mandianes, S.L." (denominación que se adoptará en virtud de lo establecido en el artículo 418 del RRM) y "Portal Aspra, S.L.", que adquirirán todos los derechos y obligaciones del patrimonio escindido.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de la sociedad participante en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Barcelona, 19 de noviembre de 2012.- Los Administradores, Carlos Verísimo Mandianes Rodríguez y Hermesinda Araujo Suárez.

ID: A120080187-1